



JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO

Santa Rosa de Cabal, Risaralda, Abril veinte (20) de
dos mil veintidós (2022). Rad. Rad. 2022/0331

Las diligencias de notificación personal del auto
admisorio de la demanda efectuadas al aquí demandado ARIEL JOSE
GORDILLO ALCALDE, se agrega al expediente para los fines
pertinentes.

Nuevamente se requiere a la citada parte a fin de que
de cumplimiento a nuestro proveído del 22 de marzo del corriente año,
pues vuelve y se le repite no allegó la prueba de la entrega del mensaje
de datos. (Sent. C420/2020), a fin de empezar a contabilizar los términos
con que cuenta el demandado para dar respuesta a la demanda.

NOTIFÍQUESE,

SULI MIRANDA HERRERA
Juez

Firmado Por:

Suli Mayerli Miranda Herrera
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 001
Santa Rosa De Cabal - Risaralda

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley
527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **626150896df26d943718af09e2b8abd681bf07c2351ef502bdbe13dd0e10326e**

Documento generado en 20/04/2022 11:26:05 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>